



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

9957***Información pública de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza municipal de movilidad***

En sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2022 el Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente una modificación de la Ordenanza municipal de movilidad (BOIB núm. 67 de fecha 24 de mayo de 2022) en los dos siguientes sentidos:

- Por un lado, en el artículo 7.2, sobre las conductas consideradas infracciones graves añadir un apartado que disponga “d. No exhibir la hora de estacionamiento del vehículo en las áreas de estacionamiento con limitación horaria”.
- Por otra parte, en el artículo 10, en el listado de puntos de supuestos en los que se puede conceder autorización de acceso y estacionamiento a zonas de circulación restringida, añadir un nuevo supuesto que disponga “· Otras situaciones de necesidad de acceso en la zona debidamente justificadas”.

Lo que se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOIB. Dentro de este plazo las personas interesadas pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se concede dentro del plazo indicado audiencia previa a las asociaciones vecinales y de defensa de las personas consumidoras y usuarias establecidas en el municipio de Sant Llorenç des Cardassar que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales y cuyas finalidades guarden relación directa con el objeto de la modificación de la ordenanza aprobada inicialmente a fin de que puedan formular reclamaciones.

En caso de que no se presenten reclamaciones, objeciones y observaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y se publicará el texto íntegro de la ordenanza con la modificación aprobada ya incorporada.

Sant Llorenç des Cardassar, a la fecha de la firma electrónica (21 de noviembre de 2022)

El alcalde
Pep Jaume Umbert

